

TEMUCO,

VISTOS

09 NOV 2018

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 29.10.2018, presentada por el contribuyente Maldonado Montecinos Juan Bernardo.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°1313, de fecha 29.10.2018 evacuados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala pago Duplicado del permiso de circulación año 2018, automóvil
2. Los certificados N° 300 Y 301, del 31.10.2018, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5481982 y 5498535.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MALDONADO MONTECINOS JUAN BERNARDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$11.755.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO N° 16.634.881
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO DEL PERMISO DE
CIRCULACIÓN AÑO 2018, AUTOMÓVIL PPU

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 4.408 .-
- 1150302001002	De Beneficio F.C. Municipal	\$ 7.347 .-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)